



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria



12 de marzo de 2021



Monitor Inocuidad

Contenido

Singapur: Retiro de huevo para plato procedente de Malasia por <i>Salmonella</i> Enteritidis.....	2
Argentina: El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria interceptó un cargamento de mandarinas no aptas para el consumo.....	3
México: Uso de plaguicidas.....	4



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

Singapur: Retiro de huevo para plato procedente de Malasia por *Salmonella* Enteritidis.



Imagen representativa de la mercancía contaminada.
Créditos: <https://www.piqsels.com/es/search?q=abejas>

De acuerdo con una nota periodística, la Agencia de Alimentos de Singapur (SFA) anunció el retiro del mercado de huevo importado procedente de Malasia, de la empresa Lay Hong Berhad Layer, debido a la detección de *Salmonella* Enteritidis.

La SFA mencionó que la granja avícola está suspendida hasta la rectificación del problema de contaminación.

El producto afectado tiene el código CES008 impreso en las cáscaras de huevo y las empresas importadoras involucradas son Ang Seng Eggs Supplier, Dasoon Pte Ltd, Heng Guan Food Industrial y Lam Leng Trading Co.

Referencia: Channel News Asia. (12 de marzo de 2021). Singapore recalls eggs from Malaysian farm due to Salmonella bacteria. Recuperado de <https://www.channelnewsasia.com/news/singapore/eggs-recalled-malaysia-farm-lay-hong-berhad-layer-farm-sfa-14394192>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



Argentina: El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria interceptó un cargamento de mandarinas no aptas para el consumo.



Esta semana, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina informó que fortaleció la inspección en distintos puestos de control fitosanitarios ubicados en rutas de Entre Ríos, donde evitó que 300 cajas de mandarinas de la variedad Okitsu, que eran transportadas sin cumplir con las medidas higiénico-sanitarias adecuadas y que carecían de la documentación que avalara su origen, llegaran a los consumidores.

su origen, llegaran a los consumidores.

Informan que, en el puesto fitosanitario ubicado en la Ruta Nacional N° 14 y la Ruta Provincial N° 22, se constató un camión con destino a Villa Madero, provincia de Buenos Aires, que transportaba 50 cajas de mandarina variedad Okitsu, no cumplía con los índices de maduración establecidos por la normativa, para su consumo; y otro vehículo procedente de la ciudad entrerriana de Chajarí con destino a Tapiales, provincia de Buenos Aires, el cual transportaba 250 cajas de la misma variedad.

Los cítricos no cumplían con el análisis de maduración apropiado para el consumo y de acuerdo con la regulación en Argentina, la fruta deberá presentar, al momento de su empaque, un grado de madurez apropiado, que se establece sobre la base de su cantidad de jugo.

Adicionalmente, en los puestos de control fitozoosanitarios establecidos por la jurisdicción del Centro Regional Entre Ríos y supervisados por la Coordinación Temática de Protección Vegetal, llevan a cabo diariamente inspecciones junto con personal de las direcciones General de Agricultura de la Provincia y General de Fiscalización, la Federación del Citrus de Entre Ríos (Fecier) y la Policía Entre Ríos.

Señalan que, diversos operativos de fiscalización y control donde inspeccionan la documentación y el cumplimiento de la normativa vigente para el transporte de sustancias alimenticias, granos, frutas, material de propagación de viveros y ganado en pie, constatando además las condiciones higiénico-sanitarias.

Referencia: Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) de Argentina. (10 de marzo de 2021). Se evitó el comercio de mandarinas no aptas para el consumo en Entre Ríos. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-evito-el-comercio-de-mandarinas-no-aptas-para-el-consumo-en-entre-rios>



DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO



México: Uso de plaguicidas.



Recientemente, a través del periódico “*La Jornada*” se reportó sobre el uso de plaguicidas no regulados en México, y su posible impacto en los sistemas agrícolas, ambientales y en la salud humana.

En diversas notas de prensa abarcan dos temas principales, el uso excesivo de plaguicidas y casos de éxito del control sin glifosato. En cuanto al primer tema, se reportó que con base a leyes de salud humana, ambientales y de sanidad vegetal, se describe que hay una brecha sobre la regulación del uso de plaguicidas en campos agrícolas y sobre la protección del trabajador. Por lo que, diferentes organizaciones como la Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad y la Red de Acción sobre plaguicidas, exhortan al gobierno federal sobre la evaluación de plaguicidas y su clasificación en cuanto a niveles de toxicidad.

En relación a la nota que aborda la prohibición del uso de glifosato, se menciona que actualmente hay casos de éxito de control sin el uso del herbicida el cual no ha afectado de manera económica y productiva. Por lo que, se estima que no existe una reducción en la autosuficiencia alimentaria.

Referencias:

La Jornada. Hay un sector exitoso de agronegocios que no usa glifosato: Sader. (Fecha de publicación: 10 de marzo de 2021). Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/10/sociedad/hay-un-sector-exitoso-de-agronegocios-que-no-usa-glifosato-sader/>

La Jornada. Plaguicidas operan en México sin normas o reglamentos: expertos (Fecha de publicación: 11 de marzo de 2021). Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2021/03/11/politica/plaguicidas-operan-en-mexico-sin-normas-o-reglamentos-expertos/>

INOC.349.006.01.12032021